



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 05 de 2021
CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA: Gloria cossio
NIT: 0
OBJETO: SUMINISTRO DE UTILES Y PAPELERIA
VALOR EN PESOS: 6,325,236
VALOR EN LETRAS: Seis Millones Trescientos Veinticinco Mil Doscientos Treinta y Seis Pesos
PLAZO: 5 Días
FECHA DE INICIO: 4 de noviembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 10 de noviembre de 2021
ADICIÓN: NO
PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día 4 de noviembre de 2021 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA **EL DIAMANTE** celebró el contrato N° 05 de 2021 con Gloria cossio Nit: 0 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE UTILES Y PAPELERIA** estableciendo como valor del contrato la suma de Seis Millones Trescientos Veinticinco Mil Doscientos Treinta y Seis Pesos y como tiempo de ejecución contractual 5 días contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 05 de 2021
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 05 de 2021 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$6,325,236.00
Valor ejecutado	\$6,325,236.00
Valor pagado al Contratista	\$6,325,236.00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 05 de 2021 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

- PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 05 de 2021 en los términos antes enunciados.
- SEGUNDO:** La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por el supervisor, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.
- TERCERO:** EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día : 10 de noviembre de 2021

NANCY LUCIA PEREZ GONZALEZ
 Rector (a)

Gloria cossio
 Contratista CC. 32477022